



LX
LEGISLATURA
QUERÉTARO

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

SE HACE CONSTAR.

**AFP MULTIMEDIOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE
C.V.**

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo de Estado de Querétaro con el giro de:

CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO O CONTENIDOS EN FORMATO DIGITAL, A TRAVES DE INTERNET, MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS, APLICACIONES INFORMATICAS Y SIMILARES/ORGANIZADORES Y FERIAS COMERCIALES E INDUSTRIALES/ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES.

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables,

queda registrado bajo el Número:

2024/OM/RM/170

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los días **2 de febrero de 2024**

C.P. JORGE LOPEZ CRESPO
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES